

PLAZOS MOVILIDAD ERASMUS +/MUNDE 2018/2019

ACCESO SEDE ELECTRONICA: <https://sede.urjc.es/en/entrega-documentacion-erasmus-y-munde>

1º semestre	
<p>Documentación inicial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Convenio de subvención• Learning agreement• Acuerdo equivalencia• Tarjeta sanitaria• Cuenta bancaria <p>Toda esta documentación inicial se debe enviar a través de la sede electrónica</p>	22 de junio
<p>Certificado inicio estancia : Se enviará a través de la sede electrónica</p> <p>Certificado fin de estancia: Se enviará a través de la sede electrónica</p>	
<p>Solicitud Ampliación de estancia: Aquellas personas que deseen solicitar ampliación de estancia, deberán enviar el impreso de solicitud de ampliación que se encuentra en el siguiente link www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad/1127-erasmus#documentación-y-plazos , firmado y sellado por la Universidad de destino junto con la propuesta de modificación del learning agreement y de modificación del acuerdo de equivalencia a la siguiente dirección de correo electrónico internacional.ampliacion@urjc.es . IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB</p>	Del 1 de octubre al 31 de octubre
<p>Modificaciones Learning Agreement / Acuerdo de Equivalencia y solicitud de cambio de matrícula Si se produjeran cambios de asignaturas, será responsabilidad del alumno cumplimentar los documentos de modificación utilizando el formulario proporcionado al efecto. En el documento deberá reflejarse claramente la fecha de remisión, todas las asignaturas que finalmente se van a cursar fuera y contar con la firma de aprobación del coordinador Erasmus/Munde en la URJC, así como la firma de consentimiento del alumno. Se enviara a través de la sede electrónica LOS ALUMNOS QUE HAYAN SOLICITADO BECA DEL MEC NO PODRÁN REDUCIR NI AMPLIAR ASIGNATURAS, SOLO PUEDEN CAMBIAR ASIGNATURAS POR EL MISMO Nº DE CREDITOS</p>	Del 1 de octubre al 9 de noviembre
<p>Selección de asignaturas que se van a cursar en la Universidad de destino: Todos los alumnos que vayan a cursar una movilidad durante 1º, 2º semestre o anual, deberán acceder al link de Selección Asignaturas Erasmus/Munde dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear solo las asignaturas que va a cursar en la Universidad de destino. Aquellos alumnos que no seleccionen las asignaturas en</p>	Del 26 de Noviembre al 30 de Noviembre

PLAZOS MOVILIDAD ERASMUS +/MUNDE 2018/2019

ACCESO SEDE ELECTRONICA: <https://sede.urjc.es/en/entrega-documentacion-erasmus-y-munde>

<u>este periodo de tiempo, NO se les podrá convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.</u>	
2º semestre	
<u>Documentación inicial</u> <ul style="list-style-type: none">• Convenio de subvención• Learning agreement• Acuerdo equivalencia• Tarjeta sanitaria• Cuenta bancaria Toda esta documentación inicial se debe enviar a través de la sede electrónica	19 de octubre
<u>Certificado inicio estancia</u> : Se enviará a través de la sede electrónica <u>Certificado fin de estancia</u> : Se enviará a través de la sede electrónica	
<u>Modificaciones Learning Agreement / Acuerdo de Equivalencia y solicitud de cambio de matrícula</u> <p>Si se produjeran cambios de asignaturas, será responsabilidad del alumno cumplimentar los documentos de modificación utilizando el formulario proporcionado al efecto. En el documento deberá reflejarse claramente la fecha de remisión, todas las asignaturas que finalmente se van a cursar fuera y contar con la firma de aprobación del coordinador Erasmus/Munde en la URJC, así como la firma de consentimiento del alumno. Se enviara a través de la sede electrónica</p>	Del 28 de enero al 28 de febrero
<u>Selección de asignaturas que se van a cursar en la Universidad de destino:</u> <p>Los alumnos que estén cursando una movilidad durante el segundo semestre , deberán acceder al link de <u>Selección Asignaturas Erasmus/Munde</u> dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear solo las asignaturas que va a cursar en la Universidad de destino. <u>Aquellos alumnos que no seleccionen las asignaturas en este periodo de tiempo, NO se les podrá convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.</u></p>	Del 4 de Marzo al 8 de Marzo